

**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

ADENDA 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2 de 2020

**OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE PROVISIÓN (ROPA DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA) CON RECOLECCIÓN, LAVADO, DESINFECCIÓN, PLANCHADO Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA.**

El Gerente de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, Resolución 530 de 2018, la Resolución 129 de 2019 y el Estatuto de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y demás normas concordantes, expide la presente adenda con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Que el día 10 de Enero de 2020, se dio apertura al Proceso de la Convocatoria Pública No. 2 de 2020, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE PROVISIÓN (ROPA DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA) CON RECOLECCIÓN, LAVADO, DESINFECCIÓN, PLANCHADO Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA."

2. Que en el Capítulo I, numeral 1.13 CRONOGRAMA del Pliego de Condiciones estableció lo atinente a la Radicación de la propuesta y acta de cierre, de la siguiente manera:

**1.13 CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR - HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
Radicación de la propuesta y acta de cierre	23/01/2020	Lugar: Auditorio, 5to piso, Edificio Asistencial de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 Sur Hora: 02:00 p.m.	Se procederá a realizar el acto de cierre, según el reloj visible en el lugar de entrega, por medio de un acta en presencia de los oferentes que deseen participar.

3. Que igualmente, en el Capítulo I, numeral 1.18 CIERRE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y APERTURA DE LAS MISMAS del Pliego de Condiciones estableció lo siguiente.

"El cierre se hará en el Auditorio de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, ubicado en la Carrera 8 No. 0-29 Sur - Bogotá, – 5to piso, Edificio Asistencial en los días y horas establecidas en el Cronograma de la Convocatoria. De este cierre se dejará constancia en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros.

Los interesados en participar en el Proceso de Selección podrán presentar sus propuestas en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros en horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. hasta un día antes del cierre; para el día del cierre se recibirán las propuestas en el Auditorio de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, ubicado

FR

Auto X

en la Carrera 8 No. 0-29 Sur – 5to piso, Edificio Asistencial hasta la hora del cierre fijada en el cronograma; es decir de 7:00 a.m. a 02:00 p.m.

Las propuestas presentadas, una vez cumplida y pasada la hora fijada para el efecto o radicadas en dependencia distinta a la enunciada, **NO SERÁN RECIBIDAS** ni tenidas en cuenta en la diligencia de cierre, de lo cual se dejará constancia en la respectiva acta.

**Nota:** Téngase en cuenta para el cierre y la apertura de propuestas, la Hora Legal Colombiana publicada por la Superintendencia de Industria y Comercio la cual estará ajustada al reloj visible en el **Auditorio** de la **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicado en la Carrera 8 No. 0-29 Sur – 5to piso, Edificio Asistencial, para lo cual se pide se sincronicen con la hora mencionada para la entrega de las propuestas; ya que radicadas después del día y hora señalados para el cierre, se considerarán extemporáneas y no serán tenidas en cuenta en este proceso."

4. Que por motivos administrativos internos, se hace necesario trasladar el lugar donde se llevará a cabo la actividad atinente a **Radicación de la propuesta y acta de cierre**, de acuerdo a lo establecido en los numerales anteriores.

5. Que la Subdirectora de Hotelería radicó oficio con fecha 17 de Enero de 2020 solicitando lo siguiente:

"...me permito solicitar una Adenda al Pliego de Condiciones, ya que por error involuntario de digitación en el Anexo No. 3 especificaciones técnicas del servicio a contratar, en la **OBLIGACIONES ESPECIFICAS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ**, numeral 1, se describe el mismo **PROMEDIO APROX. DE KILOGRAMOS DE ROPA EN PROVISION (DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA) LAVADA, DESINFECTADA, PLANCHADA Y DISTRIBUIDA**, que para la Unidad Funcional de Zipaquirá...."

6. Que, en atención a lo descrito previamente, es necesario realizar modificaciones al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 2 de 2020 y al Anexo No. 3 del mismo, en aras de propender por el desarrollo del proceso contractual bajo los postulados de la buena fe objetiva y la claridad de las condiciones en él establecidas, según lo establecido en el numeral 1.17 **MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES**, que reza:

(...)

#### 1.17 MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

La **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá de manera unilateral mediante Adendas efectuar las modificaciones que considere pertinentes al Pliego de Condiciones, las cuales se publicarán en la página Web de la entidad [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y en la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I. La publicación de estas Adendas se realizará en días hábiles, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y hasta veinticuatro (24) horas antes del cierre de la Convocatoria.

La entidad garantiza la publicación de las Adendas en la página Web del Hospital [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I. Por tanto, será responsabilidad exclusiva de los interesados verificar permanentemente la Convocatoria a través de estas páginas.

Con el fin de garantizar los principios de la contratación tales como transparencia y objetividad, la **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** puede modificar el Cronograma hasta el término para la presentación de propuestas y antes de la adjudicación del contrato.

(...)

Por lo expuesto, se

AK

Anna A

**RESUELVE:**

**Primero:** Modificar el Capítulo I, numeral 1.13 **CRONOGRAMA** del Pliego de Condiciones correspondiente a la Convocatoria Pública No. 2 de 2020, en lo correspondiente a la Radicación de la propuesta y acta de cierre. Por lo tanto, a partir de la publicación de la presente adenda, entiéndase de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR - HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
Radicación de la propuesta y acta de cierre	23/01/2020	Lugar: <b>Salón INNOVAR</b> , Oficina de Arquitectura, Mantenimiento y Equipo Médico de la <b>E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – BOGOTÁ</b> Cra 8 No. 0-29 Sur Hora: 02:00 p.m.	Se procederá a realizar el acto de cierre, según el reloj visible en el lugar de entrega, por medio de un acta en presencia de los oferentes que deseen participar.

**Segundo:** Modificar el numeral 1.18 del Pliego de Condiciones, **CIERRE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y APERTURA DE LAS MISMAS**, el cual a partir de la publicación de la presente adenda, entiéndase de la siguiente manera:

*"El cierre se hará en el **Salón INNOVAR** de la **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicado en la Carrera 8 No. 0-29 Sur - Bogotá, – Oficina de Arquitectura, Mantenimiento y Equipo Médico, en los días y horas establecidas en el Cronograma de la Convocatoria. De este cierre se dejará constancia en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros.*

*Los interesados en participar en el Proceso de Selección podrán presentar sus propuestas en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros en horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. hasta un día antes del cierre; para el día del cierre se recibirán las propuestas en el **Salón INNOVAR** de la **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicado en la Carrera 8 No. 0-29 Sur – Oficina de Arquitectura, Mantenimiento y Equipo Médico hasta la hora del cierre fijada en el cronograma; es decir de 7:00 a.m. a 02:00 p.m.*

*Las propuestas presentadas, una vez cumplida y pasada la hora fijada para el efecto o radicadas en dependencia distinta a la enunciada, **NO SERÁN RECIBIDAS** ni tenidas en cuenta en la diligencia de cierre, de lo cual se dejará constancia en la respectiva acta.*

***Nota:** Téngase en cuenta para el cierre y la apertura de propuestas, la Hora Legal Colombiana publicada por la Superintendencia de Industria y Comercio la cual estará ajustada al reloj visible en el **Salón INNOVAR** de la **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicado en la Carrera 8 No. 0-29 Sur – Oficina de Arquitectura, Mantenimiento y Equipo Médico, para lo cual se pide se sincronicen con la hora mencionada para la entrega de las propuestas; ya que radicadas después del día y hora señalados para el cierre, se considerarán extemporáneas y no serán tenidas en cuenta en este proceso."*

**Tercero:** Modificar el Anexo No. 3 **ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR**, en lo referente al título **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ**, numeral 1, el cual será publicado con la corrección. Por lo tanto, entiéndase a partir de la presente publicación de la siguiente manera:

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ**

1. El contratista debe entregar la ropa hospitalaria de su propiedad nueva al inicio del contrato, marcada con el logo institucional de la E.S.E. Hospital Regional de Zipaquirá, de la siguiente manera:

*AN*

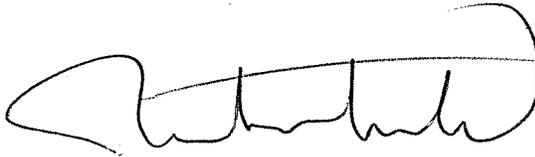
*Handwritten signature*

UBICACIÓN	PROMEDIO APROX. DE KILOGRAMOS DE ROPA EN PROVISION (DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA) LAVADA, DESINFECTADA, PLANCHADA Y DISTRIBUIDA DIARIAMENTE	PROMEDIO APROX. DE KILOGRAMOS DE ROPA EN PROVISION (DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA) LAVADA, DESINFECTADA, PLANCHADA Y DISTRIBUIDA MENSUALMENTE	HORARIOS DE ENTREGA DIARIA DE ROPA LIMPIA EN LOS SERVICIOS	HORARIOS DE RECOLECCIÓN DIARIA DE ROPA SUCIA EN LOS SERVICIOS
HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	1.000	30.000	7:00A.M.; 10:00 A.M. 1:30 P.M.; 4:30 P.M.; 7:00 P.M. **Se deben atender los llamados necesarios para ropa adicional por necesidades del servicio o por contingencia.	6:30 A.M.; 10:30 A.M.; 2:00 P.M.; 4:00 P.M.; 9:00 P.M. **Se deben atender los llamados necesarios para ropa adicional por necesidades del servicio o por contingencia.

2. Cualquier tipo de novedad (...)

**Cuarto:** Todos los demás términos y especificaciones del Pliego de Condiciones y sus Anexos no modificados permanecen incólumes.

Dado en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de Enero del año 2020.



JAVIER FERNANDO MANCERA GARCÍA  
GERENTE  
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Elaboró: Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Visto Bueno: Dirección Administrativa

Visto Bueno: Dirección Científica

Visto Bueno: Dirección Financiera

Visto Bueno: Jefe Oficina Asesora Jurídica

